17

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00634/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **SM-SPPR-DGPP-2240-2019** de fecha 29 de agosto de 2019, signado por el Mtro. Salvador Medina Ramírez, Director General de Planeación y Políticas en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSRPA/CSP/1884/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00007357
FECHA: 3/9/19
HORA: 13:20
RECIBIÓ: Cany

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 9627/7069
Mtro. Salvador Medina Ramírez, Director General de Planeación y Políticas en la SEMOVICDMX.

LPH

634

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MEXICO
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN POLITICAS Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLÍTICAS

Ciudad de México al 29 de Agosto del 2019

FOLIO: SM-SPPR-DGPP-2240-2019
ASUNTO: Solicitud de opinión a Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
30 AGO. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 11:21

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Piso 3,
Colonia Tránsito, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc.
P R E S E N T E.

Hago referencia al oficio **No. SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/470.1/2019** en el que se hace mención del oficio **MDSRPA/CSP/1884/2019** suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México y, en lo particular, al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el referido poder legislativo, que a la letra señala:

Único.- Se solicita respetuosamente al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, Mtro. Andrés Lajous Loaeza y al Director General de Planeación Y Políticas de la Secretaría de Movilidad, Mtro. Salvador Medina Ramírez, que se incorpore en el proyecto de construcción de la ciclovía de Tláhuac, la conexión con el eje 10 Sur, de Estanislao Ramírez Ruíz a la autopista México-Pueblo, para garantizar la seguridad y movilidad de las y los ciclistas que transitan sin la infraestructura necesaria para salvaguardar su integridad.

En atención a su solicitud de remitir a la Secretaría de Gobierno de Gobierno la información pertinente para atender el planteamiento del Punto de Acuerdo, me permito informarle que la Secretaría de Movilidad junto con la Secretaría de Obras y la Alcaldía de Tláhuac, están trabajando en el proyecto de ciclovía para dicho tramo vial. Es importante señalar, que el pasado 14 de agosto de 2019 la Secretaría de Obras y Servicios público en la Gaceta Oficial la Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-101-19.-Convocatoria 101, para llevar a cabo la elaboración del proyecto ejecutivo y construcción de ciclovías en la demarcación territorial Tláhuac. Como consta en dicha Convocatoria de Licitación, el proyecto de ciclovías es para Eje 10 Sur Tramo: Calle Ángel Camaño a Av. Tláhuac y Rafael Atlixco, Tramo: Av. Tláhuac a Riachuelo Serpentino. Es decir, considera la conexión con el eje 10 Sur, de Estanislao Ramírez Ruíz a Ángel Camaño. Esta última calle cercana a la autopista México-Puebla, por lo que, para completar este último tramo, se solicitará una ampliación presupuestal de dicha obra.

Alvaro Obregón 269 Piso 10, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México

Por lo anterior, se considera como atendida la solicitud del Congreso. Asimismo, en coincidencia con el H. Congreso sobre la importancia de la infraestructura ciclista para garantizar la seguridad y movilidad, se solicita atentamente que sea considerado como un rubro prioritario en el Presupuesto de Egresos 2020 para alcanzar la meta de 600 kilómetros de infraestructura ciclista en la presente administración.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

MTRO. SALVADOR MEDINA RAMÍREZ
Director General de Planeación y Políticas

C.c.p. Mtro. Andrés Lajous Loaeza.- Secretario de Movilidad de la Ciudad de México.
Mtro. Rodrigo Díaz González.- Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación.

CG-DGPP: 3419. CG-DPP: 161.

SMR/DM

Álvaro Obregón 269 Piso 10, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México